



# Explica el INASS situación de pago de jubilado

**Publicado: Miércoles 04 julio 2012 | 10:13:37 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

El pasado [7 de junio](#), desde Regla, en la capital, Mirtha Olivera denunciaba aquí todo un proceso dilatado y agónico con los trámites de jubilación de su esposo, esa transición que cambia la vida de un trabajador, y se supone conduzca a la paz y el sosiego.

Precisaba que al arribar a los 65 años, su esposo presentó la solicitud de jubilación. Con todos los requisitos documentales se presentó en la filial del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) en Centro Habana. Y el 28 de mayo le entregaron el expediente ya concluido y un documento para el Banco Metropolitano (BM).

Ese mismo día, se presentó con los papeles en la Sucursal del BM de calle Martí, en Regla. Y para su asombro, no aparecía su tarjeta magnética. Quien la atendió, dijo que había errores en uno de sus apellidos, y le dijo que no tendría problemas, pues con un recibo él podría cobrar su pensión esa vez, y ya el próximo mes estaría lista la tarjeta.

Ya comenzado junio, fue al citado banco. La tarjeta ya estaba, pero no cargada. Según el Banco, era responsabilidad del INASS en Regla. Hasta allí fue el hombre, y la jefa principal no estaba. Le atendió otro directivo, quien manifestó que ellos no tenían ninguna responsabilidad, que eso era problema del Banco. Y le sugirió que retornara para nuevamente reclamarle a este, porque el dinero se presentaba después del día 20, y a lo mejor el suyo estaba para esa fecha.

Al final, el esposo de Mirtha no pudo cobrar la primera pensión de su jubilación ni con tarjeta ni con comprobante. Qué paciencia...

Al respecto, responde Marta E. Feitó Cabrera, directora general del INASS, quien señala que a partir de la investigación hecha, se supo que el esposo de Mirtha, Rafael Cobiellas Salvador, fue el 28 de mayo a recoger su tarjeta magnética en la referida sucursal del BM. Y el funcionario le explicó que no se había emitido la misma, pues él tenía otras cuentas a su nombre en esa agencia, y no coincidía uno de los apellidos.

«Debe aclararse —afirma— que este problema es ajeno al trámite referido al cobro de su pensión, puesto que el INASS había consignado correctamente el apellido tal y como se encuentra en su carné de identidad (Cobiellas), pero este no coincidía con el que aparecía en la base de datos del BM, que es Cobiella. No obstante, ese propio día 28 de mayo el beneficiario cobró por caja el primer mes de su pensión, por lo que no sufrió afectación económica».

Apunta que en el banco realizaron las gestiones pertinentes. Y una semana después, cuando Rafael se presentó a recoger su tarjeta, le fue entregada, aunque no se le había acreditado su pensión correspondiente a ese mes el día 5, como al resto de los pensionados, por la necesidad de subsanar el apellido. Y el 7 de junio pudo cobrar el segundo mes de su pensión por tarjeta magnética.

Consigna Feitó que la directora de la Filial del INASS en Regla visitó al pensionado, lo cual coincidió con la presencia de un funcionario de la sucursal bancaria. Y ambos le ofrecieron la explicación correspondiente.

Agradezco a la Directora General del INASS la preocupación por investigar el asunto, y la respuesta. Pero en cuanto al Banco Metropolitano, que no ha dado su respuesta, habría que decir que parece una minucia, pero un sencillo error o una incongruencia en las generales de un cliente, mire usted todos los tropiezos que traen, en algo tan sensible como lo es el cobro de una jubilación. ¿No se pudo evitar con la revisión permanente y el cotejo de los datos de los clientes?

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2012-07-04/explica-el-inass-situacion-de-pago-de-jubilado>